

la consola de control de estaciones de servicio, modelo «Conbe-1», aprobado por Resolución de 26 de noviembre de 1990, («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1991), la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, de la Generalidad de Cataluña, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Decreto 199/1991, de 30 de julio, por el cual se determinan los órganos competentes en materia de control metrológico, y el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Autorizar la prórroga de aprobación de modelo por un plazo de validez de diez años (a partir de la fecha de caducidad, 9 de enero de 1994, debiendo publicarse esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado») de la consola de control de estaciones de servicio, modelo «Conbe-1».

Segundo.—Antes de que finalice el plazo de validez que se concede, la entidad interesada, si lo desca, solicitará de la Dirección General de Seguridad Industrial nueva prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.—Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la Resolución de aprobación de modelo.

Barcelona, 4 de octubre de 1994.—El Director general de Seguridad Industrial, Albert Sabala i Duran.

UNIVERSIDADES

25122 RESOLUCION de 27 de octubre de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrigen errores en la de 28 de octubre de 1993 por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración.

Advertidos errores en la Resolución de 28 de octubre de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de 25 de noviembre de 1993, se transcriben las siguientes correcciones al texto:

Página 33425, en el apartado 1.º, b) 1.1., primer ciclo.
Donde dice:

«B) La asignatura "Fundamentos de Ciencia Política" deberá cursarse con antelación a cualquiera de las otras asignaturas del área de "Ciencia Política y de la Administración".

C) La asignatura "Introducción al Derecho", debe cursarse con antelación a cualquiera de las obras asignaturas de carácter jurídico».

Debe decir:

«B) La asignatura "Fundamentos de Ciencia Política" deberá cursarse con antelación a cualquiera de las otras asignaturas del área de "Ciencia Política y de la Administración", siempre que no sean de primer curso.

C) La asignatura "Introducción al Derecho" debe cursarse con antelación a cualquiera de las otras asignaturas de carácter jurídico, siempre que no sean de primer curso.»

Página 33427, en la Tabla de Adaptación, donde dice: «Relaciones Internacionales I», debe suprimirse.

Página 33428, en la Tabla de Adaptación, donde dice «Teorías y Formas Políticas I», debe suprimirse.

Madrid, 27 de octubre de 1994.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

25123 RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, de la Universidad de León, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación.

Homologado el plan de estudios del título de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 22 de septiembre de 1994, con carácter de a extinguir y efectos retroactivos desde el inicio de su impartición.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado», quedando estructurado conforme figura en el anexo.

León, 19 de octubre de 1994.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA DIPLOMATURA EN BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de León

1. Estructura de las enseñanzas: De Primer Ciclo con título terminal Diplomado en Biblioteconomía y Documentación.
2. Duración de las enseñanzas: Tres años.
3. Centro responsable: Facultad de Filosofía y Letras.
4. Total de carga lectiva: 210 créditos.
5. Distinción de materias en créditos:

Obligatorias: 138 créditos.

Opcativas: 48 créditos.

Libre elección: 24 créditos.

II. MATERIAS OBLIGATORIAS

Curso	Denominación	Créditos	Teóricos	Prácticos	Áreas de conocimiento
A) Troncales					
1	Documentación-I (Diplomática Gen.)	10	6	4	Ciencias y Técnicas Hist.
1	Bibliografía	10	6	4	Biblioteconomía y Documentación.
1	Archivística	10	5	5	Ciencias y Técnicas Hist. Biblioteconomía y Documentación.
2	Documentación-II	10	6	4	Ciencias y Técnicas Hist. Biblioteconomía y Documentación.
2	Análisis y lenguajes. Documentales-I	10	6	4	Biblioteconomía y Documentación.
2	Tecnologías de la Información-I	10	5	5	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Biblioteconomía y Documentación.
3	Análisis y Lenguajes Documentales-II	10	6	4	Ingeniería de Sistemas y Automática. Biblioteconomía y Documentación.
3	Biblioteconomía	10	5	5	Biblioteconomía y Documentación.
3	Tecnologías de la Información-II	10	5	5	Biblioteconomía y Documentación. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ingeniería de Sistemas y Automática.
B) Materias Obligatorias de Universidad					
1	Idioma Moderno-I (Inglés o Francés)	8	2	6	Filología Inglesa. Filología Francesa.

Curso	Denominación	Créditos	Teóricos	Prácticos	Áreas de conocimiento
1	Introducción a la Informática	8	3	5	Lenguajes y Sistemas Informáticos. C. de la Computación e I. Artificial. Ingeniería de Sistemas y Automática.
1	Historia y Variedades del Español	8	4	4	Filología Española.
2	Idioma Moderno-II (Inglés o Francés)	8	2	6	Filología Inglesa o Filología Francesa.
2	Paleografía	8	4	4	Ciencias y Técnicas Hist.
3	Idioma Moderno-III (Inglés o Francés)	8	2	6	Filología Inglesa o Filología Francesa.
C) Materias Optativas					
C.1 Primer Curso.—Se han de alcanzar 8 créditos entre las siguientes opciones:					
1	Latín	4	1	3	Filología Latina.
1	Fuentes de la Antigüedad	4	2	2	Historia Antigua.
1	Lógica y Métodos Formales	4	2	2	Lógica y Filosofía de la Ciencia.
1	Teoría de la Comunicación. Lenguas. Lenguajes	4	2	2	Lingüística General.
C.2 Segundo Curso.—Se han de obtener 16 créditos entre las siguientes opciones:					
2	Latín-II	4	1	3	Filología Latina.
2	La Ilustración del Libro. Artes Gráficas	4	2	2	Historia del Arte. Ciencias y Técnicas Hist.
2	Terminología Científica	4	3	1	Lingüística General.
2	Géneros y Fuentes en la Literatura Medieval	4	2	2	Filología Española.
2	Fuentes de las Edades Media y Moderna	4	2	2	Historia Medieval. Historia Moderna.
2	Instituciones Medievales	4	3	1	Historia Medieval. Historia del Derecho y de las Instituciones.
2	Fuentes Epigráficas y Numismáticas	4	2	2	Arqueología.
2	Fuentes y Documentación en la Historia del pensamiento	4	2	2	Filosofía.
C.3 Tercer Curso.—Se han de cursar 24 créditos entre las siguientes opciones:					
3	Latín Postclásico	4	1	3	Filología Latina.
3	Conservación y Encuadernación	4	2	2	Historia del Arte. Biblioteconomía y Documentación.
3	Codicología	4	2	2	Ciencias y Técnicas Hist.
3	Diplomática Española	4	2	2	Ciencias y Técnicas Hist.
3	Géneros y Fuentes en la Literatura Moderna	4	2	2	Filología Española.
3	Géneros y Fuentes en la Literatura Contemporánea	4	2	2	Filología Española.
3	Historia de la Administración Contemporánea	4	3	1	Historia Contemporánea. Derecho Administrativo. Historia del Derecho y de las Instituciones. Ciencia Política y de la Administración.
3	Législación en Archivos y Bibliotecas	4	3	1	Derecho Administrativo.
3	Instituciones del Antiguo Régimen	4	3	1	Historia Moderna.
3	Cartografía	4	2	2	Geografía Física. Geografía Humana. Análisis Geográfico Regional.
3	Lexicología y Lexicografía	4	2	2	Filología Española.
3	Iconografía	4	2	2	Historia del Arte.
3	Museología	4	2	2	Prehistoria. Historia del Arte.

I. Materias troncales:

1.º	2.º	3.º
Documentación-I. Bibliografía.	Documentación-II. Análisis y Lenguajes Documentales-I.	Biblioteconomía. Análisis y Lenguajes Documentales-II.
Archivística.	Tecnologías de la Información-I.	Tecnologías de la Información-II.

II. Asignaturas obligatorias de universidad:

Idioma Moderno-I. Historia y V. Español. Inic. Informática.	Idioma Moderno-II. Paleografía.	Idioma Moderno-III.

III. Optativas:

		8
	8	8
8	8	8
Total:	8 créditos	16 créditos
		24 créditos

Breve descripción de contenidos

A) ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

I. Primer curso

Documentación-I: Génesis, forma y evolución del documento. Historia de las instituciones documentales. Estudio de las tipologías documentales.

Bibliografía y Fuentes de Información: Naturaleza, función y tipología de las fuentes de información. Estudio histórico y evolutivo de los. Repertorios bibliográficos y metodología de su elaboración.

Archivística: Conocimientos básicos sobre la ciencia y las técnicas de organización de los archivos. Normas para la organización y descripción de los fondos archivísticos.

Idioma Moderno-I: Dominio instrumental de la lengua oral y escrita, con especial atención al vocabulario específico. Nivel-I.

Iniciación a la Informática: Conceptos de «hardware» y «software». Introducción a los sistemas operativos. Tratamientos de textos.

Historia y variedades del español: Historia externa de la lengua. Evolución fónica y gramatical del español. Léxico en documentos medievales y clásicos. Variedades dialectales y sus rasgos.

II. Segundo curso

Documentación-II: Política, metodología y modelos para planificar, desde una perspectiva general, sistemas, redes y centros de información y documentación.

Análisis y Lenguajes Documentales: Introducción a la catalogación. Descripción bibliográfica de documentos en distintos soportes, puntos de acceso a la descripción y confección de catálogos.

Tecnologías de la Información-I: Tecnologías de conservación y recuperación de la información. Informática aplicada a las ciencias de la documentación y bancos de datos. Planteamiento general.

Idioma moderno-II: Dominio instrumental de la lengua oral y escrita, con especial, atención al léxico específico. Nivel-II.

Paleografía: Historia de la escritura. Estructura y evolución de los tipos gráficos. Normas de transcripción y edición de textos. La imprenta, su difusión y efectos.

III. Tercer curso

Análisis y Lenguajes Documentales-II: Teoría y estructura de las clasificaciones. Clasificación de material de archivo y de biblioteca. Sistemas de indexación. Análisis de contenido.

Biblioteconomía: Organización y administración de bibliotecas, hemerotecas, etc. Edificios e instalaciones. Conservación. Servicios de extensión al usuario.

Tecnologías de la Información-II: Construcción de bases de datos bibliográficas, numéricas, textuales y factuales. Edición electrónica.

Idioma Moderno-III: Dominio instrumental de la lengua oral y escrita con especial atención al léxico específico. Nivel III.

B) ASIGNATURAS OPTATIVAS

I. Primer curso

Latín-I: Conocimientos básicos de Morfología y Sintaxis. Traducción de textos históricos clásicos de dificultad media.

Fuentes de la Antigüedad: Concepto, tipología y clasificación de las fuentes documentales de la antigüedad y su contexto histórico.

Lógica y Métodos Formales: Introducción a la Lógica Formal. Teorías de conjuntos (precisos y borrosos), teoría de los sistemas booleanos. Teoría formal de las clasificaciones.

Teoría de la Comunicación. Lenguas. Lenguajes: La Comunicación. Teoría de la información. Procedimientos semiológicos. Las lenguas y su estructura. Lenguajes formales. Lenguajes documentales.

II. Segundo curso

Latín-II: Sintaxis Latina avanzada. Traducción de textos en prosa de nivel medio-alto de carácter histórico y documental.

La Ilustración del libro. Artes Gráficas: Estudio histórico de las distintas formas de ilustrar los libros, desde la iluminación con miniaturas hasta los sistemas mecánicos de reproducción de imágenes.

Terminología Científica: Niveles del lenguaje. El lenguaje científico y técnico. Terminología científica. Taxonomías y léxico. Creatividad léxica. Composición y derivación. Préstamos en el lenguaje científico y técnico.

Géneros y Fuentes en la Literatura Medieval: Géneros medievales. Descripción de sus líneas fundamentales. Documentación y bibliografía.

Fuentes de la Historia Medieval y Moderna: Concepto, tipología y clasificación de las fuentes documentales públicas y privadas de las Edades Media y Moderna en Europa Occidental (con especial incidencia en España). Aproximación al estudio del contexto histórico (político, social y económico) en el que se insertan.

Instituciones Medievales: Historia, estructura y funcionamiento del estado y de las sociedades medievales, con especial referencia a la Península.

Fuentes Epigráficas y Numismáticas: Introducción a la Epigrafía. Signarios prerromanos. Convenciones, géneros y estructura del texto epigráfico. Numismática.

Fuentes y Documentación en la Historia del Pensamiento: Teoría de la periodización, de las tipologías y de las formas de expresión, con relación a las directrices, los movimientos y las escuelas en la Historia Universal del Pensamiento, como base del conocimiento, organización y el tratamiento de sus fuentes y su documentación.

III. Tercer curso

Latín Postclásico: Caracteres del latín postclásico. Traducción de textos medievales, renacentistas y modernos.

Conservación y Encuadernación: Factores patógenos en archivos y bibliotecas. Técnicas de conservación del documento. El arte de la encuadernación. Historia.

Codicología: Concepto y método. Evolución y estructura del libro. Palimpsestos. El libro universitario. La ciencia de los incunables.

Diplomática Española: La Diplomática en España. Cancillerías y notariado. Tipologías documentales. Cronología y sigilografía aplicada a España.

Géneros y Fuentes de la Literatura Moderna: El teatro. La novela. La lírica. Otros géneros. Períodos, movimientos literarios. Fuentes. Documentación y bibliografía.

Géneros y Fuentes de la Literatura Contemporánea: Géneros clásicos y modernos. Movimientos, escuelas, generaciones en la Literatura Española y Universal. Fuentes. Documentación y bibliografía.

Historia de la Administración Contemporánea: Instituciones nacionales e internacionales desde el siglo XIX. La organización administrativa de los modernos estados. Administración Española.

Legislación en Archivos y Bibliotecas: Normas jurídicas de los depósitos documentales y bibliográficos. Leyes de las Comunidades Autónomas. Organismos nacionales e internacionales. La propiedad intelectual.

Instituciones del Antiguo Régimen: Tipología, clasificación, y evolución de las instituciones político administrativas desde el siglo XVI al XIX. Estudio tipológico. Contexto político en que se desarrollan.

Lexicología y Lexicografía: El significado. La denotación. Relaciones semánticas. Los diccionarios. Tipología. Las enciclopedias. Técnica lexicográfica. La entrada léxica. La definición.

Iconografía: Corresponde a la iconografía la instrumentalización del código que permite acceder al significado de un texto formulado en imágenes.

Museología: El museo. Tipología. Técnicas de documentación y clasificación en el museo histórico. Técnicas de documentación y clasificación en el museo artístico.